

Guayaquil, enero 19 del 2010

Señor Ingeniero  
**ENRIQUE FEDERICO ARENAS PILATAXI**  
Ciudad

6732

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **AGRÍCOLA OFICIAL S.A. (AGROFICIAL)**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

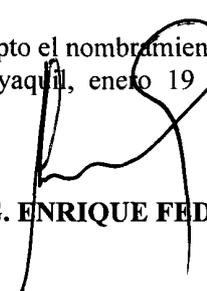
De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, constante en la escritura pública de Reforma al Objeto Social y Reforma Parcial del Estatuto Social, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el 2 de mayo del 2001, inscrita en el Registro de la Propiedad, a cargo del Registro Mercantil del Cantón Playas, el 29 de noviembre del 2001, a usted le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía, en forma individual y sin necesidad de autorización del Directorio ni de la Junta General, en los actos o contratos, incluyendo compras de toda clase cuando su cuantía no exceda de Cincuenta Mil Dólares; tampoco requerirán de la autorización del Directorio o de la Junta General para intervenir en los contratos de compra de materia prima, cuando su cuantía no exceda de Cien Mil dólares. Actuará en forma conjunta con el Presidente Ejecutivo sin necesidad de autorización del Directorio o Junta General, única y exclusivamente para las compras de materias primas, cuya cuantía exceda de Cien Mil dólares. Intervendrán en forma conjunta y necesitarán autorización de la Junta General de Accionistas de la Compañía, en los actos o contratos, incluyendo compras de toda clase, cuando su cuantía exceda de Cincuenta Mil dólares, y, para adquirir o enajenar bienes raíces de cualquier valor o para transferir o enajenar marcas o patentes o para intervenir en actos o contratos que no correspondan al giro ordinario de los negocios sociales.

La compañía fue constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el 15 de noviembre de 1991, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 20 de diciembre de 1991. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el 31 de mayo de 1999, la Compañía **AGRÍCOLA OFICIAL S.A. (AGROFICIAL)**, Cambió su domicilio Principal de la Ciudad de Guayaquil al Cantón Playas y Reformó y Codificó Integramente el Estatuto Social, inscrita en el Registro de la Propiedad, a cargo del Registro Mercantil del Cantón Playas, el 9 de agosto de 1999.

p. **AGRÍCOLA OFICIAL S.A. (AGROFICIAL)**

  
**LEONARDO WALTER BRUBAKER CASTELLS**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

Acepto el nombramiento que antecede  
Guayaquil, enero 19 del 2010

  
  
**ING. ENRIQUE FEDERICO ARENAS PILATAXI**

**Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas**

Av. Paquisha S/N y Calle Guayaquil

**Número de Repertorio:**

**2010- 110**

El REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PLAYAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1- Con fecha Dos de Febrero de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 01 de fojas 15 a 19 con el número de inscripción 4 celebrado entre: ([AGRICOLA OFICIAL S.A. AGROFICIAL en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ARENAS PILATAXI ENRIQUE FEDERICO con el cargo GERENTE GENERAL]).



Abg. María Defranc Yssa  
Registrador de la Propiedad

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas